Bogotá D.C., 6 de julio de 2026

Informe de Supervisión No 05 del Contrato N° 1354 de 2025 sobre el contrato de obra 1357-2025.

Periodo del Informe: 01/06/2026 al 30/06/2026

Contratista: CONSORCIO INTERVENTORIA SIL-HID 2025

Objeto: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL.

Fecha de Inicio: 5/02/2026
Fecha de terminación: 4/09/2026
Plazo de Ejecución: SIETE (7) MESES
Nombre de Supervisor(a) o Interventor(a): CAMILO EDUARDO TORRES MUÑOZ
Cargo Supervisor(a) o Interventor(a): Director de Operaciones

Valor inicial del contrato	$ 578.859.220
Adición 1	N/A
Adición 2	N/A
Adición 3	N/A
Reducción	N/A
Valor total del contrato	$ 578.859.220

Prórrogas	Dias
Prórroga 1	N/A
Prórroga 2	N/A
Prórroga 3	N/A
Prórroga 4	N/A
Prórroga 5	N/A

Suspensiones	Dias
Suspensión 1	N/A
Suspensión 2	N/A
Suspensión 3	N/A
Suspensión 4	N/A
Suspensión 5	N/A

1. Bienes y/o Servicios Contratados			Recibido		Pendientes por Recepción		Observaciones
Descripción	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	
Componente fijo representado en el 30% del valor total del contrato de interventoria	8	$ 173.657.766	3	$ 71.116.504,00	5	102.541.262,00	N/A
El 60% del valor del contrato de interventoría, se pagará mensualmente de acuerdo con el porcentaje de avance de la Obra objeto de interventoría.	7	$ 347.315.532	2	$ 47.964.275,00	5	299.351.257,00	N/A
El 10% restante del valor total del contrato se pagará contra la Liquidación del contrato.	1	$ 57.885.922	0	$ 0,00	1	57.885.922,00	N/A

2. ¿El contratista (o las partes intervinientes) cumplió (cumplieron) con lo establecido en las cláusulas contractuales?

SI_____X_____ Certifico mediante la firma del presente informe, que el contratista (partes intervinientes) cumplió (cumplieron) con lo establecido en las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato (convenio), en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes, descritos en el numeral 13 del presente formato.

NO._____ En caso de incumplimiento parcial o total del contrato (convenio), diligenciar el numeral 7 del presente formato, para lo cual anexo memorando con radicado N° _____, mediante la cual se informa al ordenador del gasto, el no cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato (convenio).

3. Avance en la Ejecución del Contrato (Convenio)

Durante el mes de junio de 2026 para el contrato de obra No. 1357-2025 e interventoria 1354-2025 se evidencian las siguientes actividades:

COMPONENTE TÉCNICO:
ETAPA1 - INTERVENTORÍA AL DIAGNÓSTICO VISUAL, CUANTIFICACIÓN DE LAS AFECTACIONES IDENTIFICADAS EN LAS OBRAS EJECUTADAS E INICIO DE LA CULMINACIÓN DE LAS OBRAS PENDIENTES POR TERMINAR QUE YA ESTAN IDENTIFICADAS Y ENTREGADO COMO PRODUCTO DEL BALANCE FINAL DE INTERVENTORIA ANTERIOR (7 meses)
1. Diagnóstico visual, cuantificación de las afectaciones identificadas en las obras ejecutadas. Plazo para esta fase un (1) mes, que incluye la aprobación del interventor: Entregado y aprobado por interventoria
2. Preliminares y culminación de las obras pendientes por terminar que ya están identificadas y fueron cotizadas en el proceso. Plazo para las obras de esta fase es de siete (7) meses, que empiezan a contar desde la firma del acta de inicio: Los productos preliminares fueron entregados por el contratista y aprobados por la interventoria previmante. Durante el periodo descrito, la interventoria se encuentra realizando supervision y segimiento a la culminacion de las obras pendientes las cuales se describen a continuacion:

ACTIVIDADES DE OBRA:

Zona 1 – Espacio público

Durante el mes de junio de 2026, en la Zona 1 se continuó con la conformación de la estructura del espacio público, incluyendo actividades de nivelación, compactación y colocación de material granular, así como la ejecución de pavimentos peatonales y superficies en concreto MR-41. Adicionalmente, se adelantaron actividades de urbanismo y accesibilidad, instalación de tabletas táctiles tipo toperol y de alerta, colocación de cañuelas prefabricadas, conformación de superficies para circulación peatonal, construcción de cajas de alumbrado y adecuación de redes de servicios públicos. También se ejecutaron actividades de adecuación de cámaras de inspección, reconstrucción de cajas de telecomunicaciones y servicios públicos, instalación de geotextiles y manejo de rellenos controlados.

Zona 2 – Espacio público

Durante el periodo se continuó con las actividades de conformación del espacio público y ejecución de elementos estructurales, particularmente la construcción de muros de contención, incluyendo actividades de armado y fundida de concreto. De igual manera, se adelantaron trabajos de excavación, conformación y compactación de material granular, ejecución de elementos en concreto MR-41, actividades de drenaje, instalación de tuberías sanitarias y de drenaje, construcción y adecuación de cajas y cámaras de inspección, así como actividades de urbanismo y circulación peatonal. Estas actividades se desarrollaron de manera simultánea con labores de topografía y adecuación de redes asociadas al proyecto.

Mirador Altamira Chiguaza

Durante el mes de junio no se evidencia en el informe una ejecución física de obra significativa en el Mirador Altamira Chiguaza comparable con la registrada en las Zonas 1 y 2 del Parque Guacamayas. Las actuaciones reportadas durante el periodo estuvieron principalmente relacionadas con la gestión y revisión de productos técnicos, entre ellos el diseño fotométrico del Mirador Altamira y las actividades requeridas para avanzar hacia la materialización de las obras.

ETAPA 2 – INTERVENTORÍA AL DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO DE AFECTACIONES QUE GENEREN RIESGO, INSEGURIDAD O INSALUBRIDAD Y EJECUCION DE OBRAS ASOCIADAS
1. Diagnóstico especifico y entrega de estudios y diseños de afectaciones que generen riesgo, inseguridad o insalubridad. Plazo para esta fase tres (3) meses, que incluye la aprobación del interventor y de las entidades públicas competentes en caso de aplicar: Elaborados por el contratista de obra durante el plazo de ejecucion contractual previsto, sin embargo fueron consolidados mediante comunicado No. CTO-1357-2025-MITIPARK-297 del 26 de junio de 2026, a la interventoria por lo que al cierre del presente informe se encuentran en revision.y tramite de aprobacion.

2. Inicio de la ejecucion de obras asociadas al diagnostico. Plazo para esta fase cuatro (4) meses, sin perjuicio de poder dar inicio a las obras antes de este plazo con la aprobacion del interventor: No iniciado, debido a que aun no se encuentran listos y aprobados por interventoria los productos de estudios y diseños.

COMPONENTE SOCIAL

- Durante el período reportado, desde el apoyo a la supervisión se realizó seguimiento a la gestión de la interventoría en el componente social del contrato, verificando el cumplimiento del Anexo Social, la ejecución de los programas de las Etapas 1 y 2, la revisión de productos y los soportes de atención a la ciudadanía.
- Participación en cinco (5) Comités Integrales de Obra por parte del componente, los días 01, 09,16, 22 y 30 de junio, en los cuales se brinda reporte y avance de las actividades desde el componente desarrolladas y establecimiento de compromisos.
- Desde el apoyo a la supervisión, se otorga visto bueno a los informes semanales y el mensual, presentados por la interventoria del mes de Mayo.
- Participación en mesas de trabajo los días 9 y 30 de junio, realizando seguimiento a las actividades del componente social en cumplimiento del Anexo Social y definiendo compromisos para los procesos a desarrollar.
-16-06-2026 Acompañamiento a la SDIS para el seguimiento a una persona mayor, con el fin de contribuir al restablecimiento de sus derechos y mitigar su impacto.
-19-06-2026 Revisión del volante y remisión al área de Comunicaciones para su aprobación de la intervención Altamira Chiguaza
-11-06-2026 Convocatoria a los integrantes del comité mi hábitat a la reunión de diálogo sobre el Programa para la Modernización de la Gestión Circular de Residuos Sólidos y la Sostenibilidad Fiscal de Bogotá.
-22-06-2026 Reunión de diálogo sobre el Programa para la Modernización de la Gestión Circular de Residuos Sólidos y la Sostenibilidad Fiscal de Bogotá.
-26-06-2026 Revisión de metodologías de la reunión de avance, taller de formación y participación y comité mi hábitat
-27-06-2026 Taller de formación y participación ciudadana, en articulación con el instituto de bienestar, protección animal (IDPYBA)
-27-06-2026 Reunión de avance
-27-06-2026 Comité mi Hábitat
-30-06-2026 Citación a participantes del comité mi hábitat y lideres, para participar en panel con la Secretaria Vanesa Velasco en la Feria de Vivienda

COMPONENTE AMBIENTAL:

-Se emitió pronunciamiento técnico respecto del informe mensual No 3 de interventoría en su versión 0 e informes semanales.
-Se emitió pronunciamiento técnico respecto de la versión 1 del informe mensual No 2 de interventoría.
-Se dio atención al comunicado emitido por la interventoría, radicado en esta entidad bajo el No. 1-2026-29231. En respuesta, mediante oficio SDHT No. 2-2026-40734, se atendieron los requerimientos relacionados con el componente forestal.
-Respuesta a comunicaciones de la interventoría presentadas en la plataforma SIGA, con ocasión a la entrega de documentos técnicos del proyecto.

COMPONENTE SST:

-Se emitió pronunciamiento técnico respecto del informe mensual No 3 de interventoría -componente SST.
- Revisión de los informes semanales de la interventoría.
-Respuesta a comunicaciones de la interventoría presentadas en la plataforma SIGA, con ocasión a la entrega de documentos técnicos del proyecto.

4. Controles Ejercidos Durante la Ejecución del Contrato

CONTRATO DE INTERVENTORÍA1354-2025

COMITÉS DE SEGUIMIENTO:

1. Recorrido de obra y comité integral de seguimiento No. 17 (01/06/2026).
2. Recorrido de obra y comité integral de seguimiento No. 18 (09/06/2026)
3. Recorrido de obra y comité integral de seguimiento No. 19 (16/06/2026)
4. Recorrido de obra y comité integral de seguimiento No. 20 (22/06/2026)
5. Recorrido de obra y comité integral de seguimiento No. 21 (30/06/2026)

INFORMES SEMANALES:

1. INFORME SEMANAL TECNICO DE INTERVENTORIA No. 17 (01 DE 07 DE JUNIO)
2. INFORME SEMANAL TECNICO DE INTERVENTORIA No. 18 (08 AL 14 DE JUNIO)
3. INFORME SEMANAL TECNICO DE INTERVENTORIA No. 19 (15 AL 21 DE JUNIO)
4. INFORME SEMANAL TECNICO DE INTERVENTORIA No. 20 (22 AL 28 DE JUNIO) En elaboracion por parte del interventor

El 10/06/2026, la interventoria remite pro primera vez el informe semanal No. 15 y 16, los cuales al cierre del presente periodo se encuentran en revision por parte de la supervision
El 11/06/2026, se emite Visto bueno de los informes semanales No. 08, 09, 10, 11, 12, 13 y 14
El 25/06/2026, La interventoria remite por primera vez los informes semanales No. 17, 18 y 19, los cuales al cierre del presente periodo se encuentran en revision por parte de la supervision

INFORME MENSUAL:

1. INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 005 (01 AL 30 DE JUNIO) en elaboracion por parte del interventor

El 10/06/2026, La supervision remite mediante correo electronico observaciones al informe mensual No. 03 del periodo de abril 2026, el mismo dia la interventoria remite la subsanacion de las observaciones.
El 12/06/2026, La interventoria remite por primera vez mediante correo electronico el informe mensual No. 04 del periodo de mayo 2026.
El 16/06/2026, Se realiza mesa de trabajo con la interventoria para revisar conjuntamente la subsanacion de las observaciones realizadas al informe No. 3, por lo que la supervision nuevamente realiza observaciones orientadas a fortalecer y complementar su contenido
El 18/06/2026, La interventoria remite mediante correo electronico el comunicado No. COINSCHI-ADM-307-2026-SDHT con rad. No. 1-2026-33939, el informe mensual No. 03 del periodo de abril ajustado y subsanando las observaciones realizadas.
El 19/06/2026, La supervision mediante rad. No. 2-2026-43134, remite aprobacion al informe mensual No. 03 del periodo de abril 2026.
El 19/06/2026, La supervision mediante correo electronico remite observaciones al informe mensual No. 04. Por lo que al cierre del presente periodo se encuentra en subsanacion de observaciones por parte de la interventoria.

COMPONENTE TÉCNICO:

1. Seguimiento a la ejecución de las actividades de obra: se realizaron recorridos de obra y Comités Integrales de Seguimiento Nos. 17, 18, 19, 20 y 21, correspondientes a los días 01, 09, 16, 22 y 30 de junio de 2026, verificando el avance de las actividades constructivas y el seguimiento efectuado por la interventoría.
2. Control y revisión de los informes técnicos de interventoría: se efectuó seguimiento a los informes semanales técnicos de interventoría Nos. 15, 16, 17, 18 y 19, así como a los informes semanales Nos. 08 al 14, respecto de los cuales se emitió visto bueno el 11 de junio de 2026. Los informes Nos. 15 y 16 fueron remitidos por primera vez el 10 de junio y se encontraban en revisión al cierre del periodo, mientras que los Nos. 17, 18 y 19 fueron remitidos por primera vez el 25 de junio y igualmente se encontraban en revisión.
3. Control sobre el Informe Mensual de Interventoria: se efectuó revisión y seguimiento al Informe Mensual No. 03 correspondiente a abril de 2026, formulando observaciones y realizando mesa de trabajo con la interventoría el 16 de junio de 2026 para revisar la subsanación. Posteriormente, mediante radicado No. 2-2026-43134 del 19 de junio de 2026, se aprobó el informe ajustado. Asimismo, se realizó revisión del Informe Mensual No. 04 correspondiente a mayo de 2026, respecto del cual se formularon observaciones que se encontraban en proceso de subsanación al cierre del periodo.
4. Control sobre las interferencias no previstas y trámites asociados: se realizó seguimiento a la interferencia no prevista de infraestructura de telecomunicaciones de ETB identificada durante la ejecución de las obras. En este marco, la supervisión emitió respuesta formal mediante radicado No. 2-2026-27754 del 04 de mayo de 2026, efectuando control sobre las gestiones adelantadas por la interventoría y el contratista para la atención de dicha situación.
5. Control sobre materiales prefabricados y elementos en condición de abandono: se efectuó seguimiento a la identificación, inventario, verificación técnica y tratamiento de los materiales prefabricados y elementos encontrados en condición de abandono. En este sentido, mediante los comunicados Nos. 2-2026-36929 del 02 de junio de 2026 y 2-2026-45612 del 25 de junio de 2026, se requirió a la interventoría complementar los soportes documentales, verificar técnicamente los elementos y emitir los conceptos correspondientes, así como garantizar el seguimiento a los productos derivados de las Etapas 1 y 2.
6. Control sobre los productos de la Etapa 1 y Etapa 2: se realizó seguimiento a los productos correspondientes al diagnóstico visual, cuantificación de afectaciones y culminación de obras pendientes de la Etapa 1, así como a los estudios y diseños correspondientes a la Etapa 2. Al cierre del periodo, los productos de la Etapa 2 habían sido consolidados por el contratista mediante comunicado CTO-1357-2025-MITPARK-297 del 26 de junio de 2026 y se encontraban en revisión y trámite de aprobación por parte de la interventoría; en consecuencia, las obras asociadas a esta etapa aún no habían iniciado.
7. Seguimiento a los trámites y gestiones técnicas ante entidades externas: se realizó seguimiento a las gestiones relacionadas con los componentes técnicos que requieren articulación con entidades externas, particularmente las asociadas a infraestructura de servicios públicos y componente forestal. En relación con este último, mediante radicado No. 2-2026-40734 del 11 de junio de 2026, la supervisión requirió a la interventoría adelantar las acciones necesarias para garantizar el cierre oportuno de las Resoluciones Nos. 01296 de 2023 y 01449 de 2025.
8. Control sobre la calidad y oportunidad de los productos de interventoría: la supervisión efectuó revisión de los productos técnicos presentados por la interventoría, formulando observaciones y requerimientos cuando fue necesario, con el propósito de garantizar que los entregables contaran con los soportes técnicos correspondientes, atendieran las obligaciones contractuales y fueran presentados dentro de los términos establecidos.

En términos generales, los controles ejercidos durante el periodo estuvieron orientados a verificar el avance físico y técnico de las actividades, la calidad y oportunidad de los productos de la interventoría, la atención de situaciones técnicas identificadas durante la ejecución, el seguimiento a las Etapas 1 y 2 y la gestión de los requerimientos formulados, procurando prevenir afectaciones en la programación y garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

COMPONENTE SSTMA:
-Apoyo en la solicitud de información e insumos técnicos para dar respuesta a requerimientos formulados por la secretaria distrital de ambiente sobre el plan de manejo ambiental para RCD e información para el reemplazo de titular del pin ambiental del proyecto.

5. Novedades presentadas Durante la Ejecución del Contrato

Los novedades evidenciadas por parte de la supervisión se relacionan a continuación:

Durante el presente periodo no se presentaron novedades relacionadas con modificaciones contractuales. Sin embargo, la interventoria mediante el rad. No 1-2026-33398, del 16/06/2026 y comunicado COINSCHI-ADM-303-2026 SOLICITUD DE APROBACIÓN DE CAMBIO DE PERSONAL — PROFESIONAL AMBIENTAL Y PROFESIONAL FORESTAL, Lo cual al cierre del presente periodo se encuentra en evaluacion por parte de la supervision

6. Recomendaciones y/o Observaciones

Se ha realizado el seguimiento y supervisión del contrato de interventoría conforme a los lineamientos establecidos en el manual de contratación de la entidad.

Se recomienda mantener el seguimiento a las gestiones y articulaciones interinstitucionales requeridas para el desarrollo del proyecto, así como fortalecer el control sobre la calidad y oportunidad de los entregables presentados por el contratista y la interventoria, garantizando la atención de las observaciones formuladas, con el fin de evitar afectaciones a la programación y al normal desarrollo del contrato.

7. Relación de las Obligaciones Incumplidas (Cuando aplique)

Item y/o Numeral	Descripción de la Especificación Técnica	Observación y Soportes que Evidencian el Incumplimiento
N/A	N/A	N/A

8. Certificación cumplimiento con el Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales

Durante el presente mes de reporte la interventoria con su informe mensual hace envio de del certificado juramentado por el revisor fiscal, así como las planillas de pago No. 93506652, ; El personal de interventoria reportado es el sigiuiente:

1- Director de Interventoria: Ing. Luis Alejandro Murcia Salamanca. Planilla No.
2- Residente de Interventoria: Ing. Cristian David Murcia León. Planilla No. 93506652
4- Profesional SST: Marta Liliana González González. Planilla No. 93506652
5- Profesional Social: Diana Marcela Carranza Torres. Planilla No. 93506652
6- Profesional Ambiental: Isabel Teresa Chaves Saavedra. Planilla No. 9507349466
7- Profesional Forestal: Isabel Teresa Chaves Saavedra. Planilla No. 9507349466
8- Profesional de Apoyo para Presupuestos y Programación de Obra: Leidy Viviana Granados
9- Arqueólogo: Ciro Adolfo Castellanos Rodríguez
10- Especialista Eléctrico: Alexander Parra Chivatá
11- Especialista Estructural: Juan Carlos Prieto Toro
12- Especialista Hidráulico: Luis Alejandro Murcia Salamanca
13- Especialista Geológico: Ramiro Rubio Rubio
14- Especialista Hidrología: Luis Alejandro Murcia Salamanca
15- Especialista en Geotecnia: Ramiro Rubio Rubio
16- Especialista en Diseño y Construcción de Vías: Oswaldo Ladino Chaves
17- Especialista en Pavimentos: Ramiro Rubio Rubio
18- Especialista en Tránsito y Transporte: Pedro Luis Jiménez Poveda
19- Topógrafo Inspector: Mario Elías Florian López

NOTA: La interventoria mediante el rad. No 1-2026-33398, del 16/06/2026 y comunicado COINSCHI-ADM-303-2026 SOLICITUD DE APROBACIÓN DE CAMBIO DE PERSONAL — PROFESIONAL AMBIENTAL Y PROFESIONAL FORESTAL, Lo cual al cierre del presente periodo se encuentra en evaluacion por parte de la supervision

9. Requerimientos (cuando aplique)

OFICIOS / CORREO REQUIRIENDO A LA INTERVENTORÍA:

1. La supervisión, mediante el comunicado No. 2-2026-36929, del 02/06/2026, RESPUESTA AL RADICADO No. 1-2026-24861 DEL 11/05/2026 Y REITERACIÓN DE LOS RADICADOS No. 2-2026-17422 DEL 20/03/2026 Y 2-2026-29317 DEL 07/05/2026 – PRONUNCIAMIENTO FRENTE A MATERIALES PREFABRICADOS Y ELEMENTOS EN CONDICIÓN DE ABANDONO, requirió a la interventoría remitir los soportes documentales relacionados con el Acta de Comité del 25 de junio de 2024, presentar el registro o inventario detallado y soportado de los materiales y elementos encontrados en estado de abandono, continuar con la verificación técnica de los elementos instalados y presentar y avalar los productos derivados de las Etapas 1 y 2, junto con los respectivos soportes técnicos y requerimientos efectuados al contratista de obra, dando cumplimiento a los lineamientos impartidos por la Supervisión y remitiendo respuesta integral dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes.
2. La supervisión, mediante el comunicado No. 2-2026-38842, del 04/06/2026, RESPUESTA AL RADICADO No. 1-2026-25753 DEL 14/05/2026 – ENTREGA DE INFORMES DE INTERVENTORÍA EN MEDIO FÍSICO Y MAGNÉTICO, requirió a la interventoría dar estricto cumplimiento a las obligaciones contractuales relacionadas con la entrega de los informes de interventoría y sus respectivos anexos en medio físico y magnético, así como realizar de manera inmediata la radicación física de los informes aprobados por la Entidad que aún no reposaran en el expediente contractual, junto con sus anexos y soportes documentales, debidamente organizados y foliados.
3. La supervisión, mediante el comunicado No. 2-2026-39722, del 05/06/2026, RESPUESTA AL RADICADO No. 1-2026-20592 DEL 23/04/2026 Y No. 1-2026-29703 DEL 01/06/2026 – ACLARACIONES RELACIONADAS CON LOS CONTENEDORES SOTERRADOS DEL PARQUE GUACAMAYAS, requirió a la interventoría continuar con el desarrollo de las actividades contractuales a su cargo y desarrollar, conjuntamente con el contratista de obra, el análisis correspondiente dentro del alcance de la Etapa 1, formulando las recomendaciones técnicas pertinentes respecto de la viabilidad, implementación, operación y sostenibilidad del componente de contenedores soterrados, así como emitir los conceptos técnicos, diagnósticos y recomendaciones correspondientes dentro de los plazos y condiciones contractuales establecidos.
4. La supervisión, mediante el comunicado No. 2-2026-40734, del 11/06/2026, RESPUESTA AL RADICADO No. 1-2026-29231 DEL 28/05/2026 – REVISIÓN DE INFORMACIÓN FORESTAL PARQUE GUACAMAYAS Y ALTAMIRA – CONTRATO 1357 DE 2025, requirió a la interventoría analizar la posibilidad de asumir el valor pendiente por concepto de seguimiento ambiental con cargo al ítem 10.1.21 de la oferta económica del contratista y requerir al contratista de obra para adelantar y culminar oportunamente las actividades necesarias para garantizar el cierre de las Resoluciones Nos. 01296 de 2023 y 01449 de 2025, así como obtener los respectivos pronunciamientos de cierre de la autoridad ambiental competente antes del vencimiento de las autorizaciones.
5. La supervisión, mediante el comunicado No. 2-2026-41638, del 12/06/2026, RESPUESTA AL RADICADO No. 1-2026-29826 DEL 01/06/2026 – SOLICITUD DE ADICIÓN PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA No. 1357 DE 2025, requirió a la interventoría adelantar, conjuntamente con el contratista de obra y los especialistas competentes, la revisión y evaluación integral de los aspectos técnicos, financieros, jurídicos, administrativos y contractuales asociados a la solicitud de adición presupuestal, verificando la suficiencia de los soportes, la procedencia de las actividades propuestas, su correspondencia con las obligaciones contractuales, la adecuada asignación de riesgos y los impactos sobre el plazo contractual, y emitir los conceptos correspondientes debidamente motivados y soportados.
6. La supervisión, mediante el comunicado No. 2-2026-43134, del 19/06/2026, RESPUESTA AL RADICADO No. 1-2026-33939 DEL 19/06/2026 – APROBACIÓN INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 3 CORRESPONDIENTE AL PERIODO ABRIL 2026 – CONTRATO 1354 DE 2025, requirió a la interventoria dar continuidad a los trámites administrativos correspondientes y realizar la radicación física del Informe Mensual de Interventoria No. 3 y la totalidad de sus anexos dentro de un plazo no mayor a diez (10) días hábiles contados a partir del recibo de la comunicación.
7. La supervisión, mediante el comunicado No. 2-2026-45612, del 25/06/2026, RESPUESTA A LOS RADICADOS No. 1-2026-28910 DEL 27/05/2026 Y No. 1-2026-31207 DEL 05/06/2026 – MATERIALES PREFABRICADOS Y ELEMENTOS EN CONDICIÓN DE ABANDONO – CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1354 DE 2025, requirió a la interventoría remitir los soportes documentales relacionados con la presunta Acta de Comité del 25 de junio de 2024 o desvirtuar dicha afirmación, emitir concepto de fondo respecto de las actuaciones realizadas por el contratista de obra y el tratamiento de los elementos instalados, atender oportunamente la revisión y aprobación de los productos técnicos de las Etapas 1 y 2 y remitir respuesta dentro de los tres (3) días hábiles siguientes, continuando con las actuaciones técnicas, administrativas y contractuales necesarias para garantizar la adecuada ejecución del Contrato de Obra No. 1357-2025.

10. Garantías

Las garantías correspondientes a la suscripción del contrato de obra y de interventoria así como la respectiva actualización tras la firma del acta de inicio, se encuentran cargadas y aprobadas en la plataforma SECOP II links de verificación en el numeral 13 ANEXOS del presente informe.

1- Póliza de contrato de interventoria 1354-2025.
Póliza de cumplimiento No. CSC-100060335 COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

Amparo / Garantía	Valor del amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Estado
Cumplimiento del contrato	$ 57.885.922,00	5/02/2026	5/09/2026	Vigente
Salario y prestaciones	$ 57.885.922,00	5/02/2026	5/09/2026	Vigente
Calidad del servicio	$ 115.771.844,00	5/02/2026	5/09/2031	Vigente

11. Aspectos Financieros

11.1 Ejecución de Recursos

CONSORCIO MITIPAR CTTO. 1357-2025								CONSORCIO INTERVENTORIA SIL-HID 2025							
ID	PERIODO	No. CERTIFICADO	VALOR FACTURADO	RETENCION DE GARANTIA 5%	ESTADO	FECHA RADICACIÓN	FECHA DE PAGO	ID	PERIODO	No. CERTIFICADO	VALOR FACTURADO	RETENCION DE GARANTIA 5%	ESTADO	FECHA RADICACIÓN	FECHA DE PAGO
VALOR INICIAL CONTRATO			$ 4.048.615.252,00					VALOR INICIAL CONTRATO			$ 578.859.220,00				
1	05/02/2026 al 31/03/2026	2935	$ 141.124.511,00	$ 7.056.225,55	PAGADO	15/04/2026	27/04/2026	1	05/02/2026 al 28/02/2026	2835	$ 21.500.000,00	$ 1.075.000,00	PAGADO	11/04/2026	27/04/2026
2	01/04/2026 al 30/04/2026	4010	$ 417.806.455,00	$ 20.890.322,75	PAGADO	15/05/2026	26/05/2026	2	01/03/2026 al 30/03/2026	3872	$ 36.929.564,00	$ 1.846.478,20	PAGADO	11/05/2026	2/06/2026
3	01/05/2026 al 31/05/2026	5127	$ 490.750.954,00	$ 24.537.547,70	RADICADO	19/06/2026	EN TRAMITE	3	01/04/2026 al 31/04/2026	4808	$ 60.651.215,00	$ 3.032.560,75	RADICADO	5/06/2026	EN TRAMITE
TOTAL			$ 1.049.681.920,00								$ 119.080.779,00				
PAGO LIQUIDACIÓN 10%			$ 404.861.525,20								$ 57.885.922,00				
TOTAL POR PAGAR			$ 2.594.071.806,80								$ 401.892.519,00				
AVANCE FINANCIERO			25,93								20,57				

11.2 Pagos Realizados

"Para el periodo de seguimiento se realizaron los siguientes desembolsos:

CONSORCIO INTERVENTORIA SIL-HID 2025 (Interv.): Durante el presente periodo, se realizo radicacion del pago No. 3 correspondiente al componente fijo y componente variable del contrato relacionado al periodo de abril 2026, por valor de $ 60.651.215. el cual se cuentra en revision y tramite de pago
CONSORCIO MITIPARK : NO SE REALIZARON PAGOS: Durante el presente periodo, se realizo el pago No. 3 correspondiente a las actividades de obra ejecutadas durante el periodo de mayo de 2026, por valor de $ 490.750.954, las cuales se cuentran debidamente validadas y aprobadas por la interventoria y se encuentra en tramite de pago.

Con corte al 30/06/2026 para el contrato de interventoria 1354-2025 se establece un total de 20,57 % de ejecución financiera.
Con corte al 30/06/2026 para el contrato de obra 1357-2025 se establece un total de 25,93 % de ejecución financiera"

11.3 Anticipo (cuando aplique)

N/A

11.4 Consignaciones (Cuando aplique)

N/A

12. Aspectos Técnicos (Cuando aplique)

12.1 Avance Técnico

"CONTRATO DE OBRA 1357-2025
Información al 30 de junio de 2026.

% Avance programado físico de: 64,00%
% Avance Ejecutado físico de: 65,00%
% Por Ejecutar: 35,00%

Nota: El seguimiento se efectúa con fundamento en los reportes emitidos por la interventoría y en la programación de obra aprobada por esta, verificando el cumplimiento del avance físico y las actividades ejecutadas durante el periodo evaluado."

12.2 Novedades de Carácter Técnico

Durante el mes de junio de 2026 se identificaron y atendieron diferentes situaciones de carácter técnico relacionadas con las condiciones de ejecución de las obras, los estudios y diseños complementarios y la continuidad de algunos frentes constructivos. Entre las principales novedades se destacan las siguientes:

• Diseño hidráulico para el manejo de escorrentías superficiales.
Durante junio se presentó el diseño hidráulico de escorrentías superficiales por parte del Contratista, mediante oficio CTO-1357-2025-MITIPARK-274 del 16 de junio de 2026, junto con un alcance complementario presentado el 17 de junio. En la revisión técnica, la Interventoría identificó aspectos que requirieron complementación y formuló observaciones mediante los oficios COINSCHI-ADM-304-2026-MITIPARK y COINSCHI-ADM-312-2026-MITIPARK. Al cierre del mes, el producto permanecía pendiente de cierre, por lo que se mantuvo como aspecto técnico sujeto a seguimiento, particularmente respecto de la correspondencia entre la solución propuesta, las condiciones reales del terreno y el manejo adecuado de las escorrentías superficiales.

• Resultados de ensayos de densidad y control de calidad – Zona 1.
La Interventoría recibió durante el periodo los resultados de los ensayos de densidad realizados en la Zona 1, correspondientes a los informes 0666-26-01, 0666-26-02 y 0666-26-03, elaborados por JML Ensayos e Ingeniería S.A.S. La información fue remitida mediante comunicación del Contratista y, durante junio, permanecía en proceso de revisión técnica por parte del especialista en Pavimentos y Geotecnia de la Interventoría, con el propósito de establecer las observaciones, recomendaciones o requerimientos que resultaran procedentes frente a las condiciones de compactación y calidad de los materiales ejecutados.

• Traslado del poste de baja tensión – Zona 2.
Durante junio se formalizó ante ENEL Colombia el trámite para el traslado y/o reubicación del poste de baja tensión ubicado en la Zona 2. El trámite fue radicado formalmente el 18 de junio de 2026, bajo el No. 1004837329, quedando pendiente la visita técnica y la elaboración del presupuesto por parte del operador de red. La Interventoría realizó seguimiento documental al trámite y verificó su radicación, manteniéndose esta gestión como una condición técnica externa que debía ser monitoreada para garantizar la adecuada ejecución de las actividades asociadas a las redes y al espacio público de la zona.

13. Anexos

COMITÉS DE SEGUIMIENTO:

1. Recorrido de obra y comité integral de seguimiento No. 17 (01/06/2026).
2. Recorrido de obra y comité integral de seguimiento No. 18 (09/06/2026)
3. Recorrido de obra y comité integral de seguimiento No. 19 (16/06/2026)
4. Recorrido de obra y comité integral de seguimiento No. 20 (22/06/2026)
5. Recorrido de obra y comité integral de seguimiento No. 21 (30/06/2026)

INFORMES SEMANALES:

1. INFORME SEMANAL TECNICO DE INTERVENTORIA No. 17 (01 DE 07 DE JUNIO)
2. INFORME SEMANAL TECNICO DE INTERVENTORIA No. 18 (08 AL 14 DE JUNIO)
3. INFORME SEMANAL TECNICO DE INTERVENTORIA No. 19 (15 AL 21 DE JUNIO)

INFORME MENSUAL:

1. INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 003 (01 AL 31 DE ABRIL)

SÍNTESIS HITOS CORRESPONDENCIA

COMUNICADOS ENTRADA

1. La interventoría remitió mediante radicado No. 1-2026-29701, del 01/06/2026 COINSCHI-ADM-266-2026 RESPUESTA AL OFICIO NO. 2-2026-34869 DEL 27 DE MAYO DE 2026 — CARGUE DE INFORMES MENSUALES EN LA PLATAFORMA SECOP II
2. La interventoría remitió mediante radicado No. 1-2026-29703, del 01/06/2026 COINSCHI-ADM-268-2026 REQUERIMIENTO DE APOYO INSTITUCIONAL — ESTANCAMIENTO EN DEFINICIÓN DE RESPONSABILIDADES Y RECURSOS PARA OPERACIÓN DE CONTENEDOR SOTERRADO PARQUE GUACAMAYAS
3. La interventoría remitió mediante radicado No. 1-2026-29826, del 01/06/2026 COINSCHI-ADM-273-2026 Solicitud de Adición Presupuestal Contrato de Obra No. 1357-2025 — Justificación Técnica de Obras de Estabilización y Mitigación de Riesgo — Parque Guacamayas y Mirador Altamira Chiguaza
4. La interventoría remitió mediante radicado No. 1-2026-31188, del COINSCHI-ADM-281-2026 Contrato de Obra No. 1357-2025 — Parque Guacamayas y Mirador Altamira Chiguaza Asunto: Respuesta a oficio CTO-1357-2025-MITIPARK-257 — Pronunciamiento técnico y contractual frente a posición del contratista sobre elementos prefabricados
5. La interventoría remitió mediante radicado No. 1-2026-31203 del 05/06/2026, COINSCHI-ADM-280-2026 Respuesta al oficio No. 2-2026-38842 del 4 de junio de 2026 — Entrega de informes de interventoría en medio físico y magnético.
6. La interventoría remitió mediante radicado No. 1-2026-31207 del 05/06/2026, COINSCHI-ADM-285-2026 Respuesta al radicado No. 2-2026-36929 del 02 de junio de 2026 — Pronunciamiento sobre materiales prefabricados y elementos en condición de abandono — Parque Guacamayas y Mirador Altamira Chiguaza.
7. La interventoría remitió mediante radicado No. 1-2026-31771 del 09/06/2026, COINSCHI-ADM-288-2026 Remisión formal del Diagnóstico Visual Fase 1 — Contrato de Obra No. 1357-2025 / Consorcio MITIPARK.
8. La interventoría remitió mediante radicado No. 1-2026-31771, del 12/06/2026, COINSCHI-ADM-299-2026 Respuesta al oficio No. 2-2026-39722 del 05 de junio de 2026 – Aclaraciones relacionadas con los contenedores soterrados del Parque Guacamayas.
9. La interventoría remitió mediante radicado No. 1-2026-32675, del 12/06/2026, COINSCHI-ADM-296-2026 Respuesta al radicado No. 2-2026-40734 del 11 de junio de 2026 – Solicitud de remisión de documentación forestal Parques Guacamayas y Altamira – Contrato de Obra No. 1357 de 2025
10. La interventoría remitió mediante radicado No. 1-2026-33398, del 16/06/2026, COINSCHI-ADM-303-2026, cuyo asunto es : Solicitud de aprobación de cambio de personal — Profesional Ambiental y Profesional Forestal
11. La interventoría remitió mediante radicado No. 1-2026-33795, del 18/06/2026, COINSCHI-ADM-305-2026-MITIPAPK , cuyo asunto es :Remisión de Informes Semanales de Gestión Social No. 12, 13, 14, 15 y 16 firmados por Interventoria.
12. La interventoría remitió mediante radicado No. 1-2026-33939, del 18/06/2026, COINSCHI-ADM-307-2026-SDHT, cuyo asunto es : " Entrega Informe Mensual de Interventoria No. 3 Versión 3 — Periodo del 01 al 30 de abril de 2026
13. La interventoría remitió mediante radicado No. 1-2026-33972, del 19/06/2026, COINSCHI-ADM-308-2026, cuyo asunto es : "Requerimiento presentado por el Consorcio Mitipark mediante el oficio CTO-1357-2025-MITIPARK-275, referente al cambio de la hoja de vida del Especialista Estructural
14. La interventoría remitió mediante radicado No. 1-2026-34122, del 19/06/2026, COINSCHI-ADM-309-2026, cuyo asunto es : EVALUACIÓN DE RESPUESTA DEL CONSORCIO MITIPARK AL REQUERIMIENTO FORMAL DE ANS — OFICIO COINSCHI-ADM-293-2026 — RECOMENDACIÓN DE EXONERACIÓN DE DESCUENTOS — ANÁLISIS TÉCNICO-JURÍDICO

COMUNICADOS SALIDA

1. La supervisión, mediante el comunicado No. 2-2026-36929, del 02/06/2026, RESPUESTA AL RADICADO NO. 1-2026-24861 DEL 11/05/2026 Y REITERACIÓN DE LOS RADICADOS NO. 2-2026-17422 DEL 20/03/2026 Y 2-2026-29317 DEL 07/05/2026 – PRONUNCIAMIENTO FRENTE A MATERIALES PREFABRICADOS Y ELEMENTOS EN CONDICIÓN DE ABANDONO.
2. La supervisión, mediante el comunicado No. 2-2026-38842, del 04/06/2026, RESPUESTA AL RADICADO NO. 1-2026-25753 DEL 14/05/2026 – ENTREGA DE INFORMES DE INTERVENTORÍA EN MEDIO FÍSICO Y MAGNÉTICO.
3. La supervisión, mediante el comunicado No. 2-2026-39722, del 05/06/2026, RESPUESTA A LOS RADICADOS NO. 1-2026-20592 DEL 23/04/2026 Y 1-2026-29703 DEL 01/06/2026 – ACLARACIONES RELACIONADAS CON LOS CONTENEDORES SOTERRADOS DEL PARQUE GUACAMAYAS.
4. La supervisión, mediante el comunicado No. 2-2026-40734, del 11/06/2026, RESPUESTA AL RADICADO NO. 1-2026-29231 DEL 28/05/2026 – REVISIÓN DE INFORMACIÓN FORESTAL PARQUE GUACAMAYAS Y ALTAMIRA – CONTRATO 1357 DE 2025.
5. La supervisión, mediante el comunicado No. 2-2026-41638, del 12/06/2026, RESPUESTA AL RADICADO NO. 1-2026-29826 DEL 01/06/2026 – SOLICITUD DE ADICIÓN PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA NO. 1357-2025.
6. La supervisión, mediante el comunicado No. 2-2026-43134, del 19/06/2026, RESPUESTA AL RADICADO NO. 1-2026-33939 DEL 19/06/2026 – APROBACIÓN INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA NO. 3 CORRESPONDIENTE AL PERIODO ABRIL 2026 – CONTRATO 1354 DE 2025.
7. La supervisión, mediante el comunicado No. 2-2026-45612, del 25/06/2026, RESPUESTA A LOS RADICADOS NO. 1-2026-28910 DEL 27/05/2026 Y NO. 1-2026-31207 DEL 05/06/2026 – MATERIALES PREFABRICADOS Y ELEMENTOS EN CONDICIÓN DE ABANDONO – CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 1354-2025.

CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES
NOTA: La totalidad de los documentos aquí relacionados son remitidos a la Dirección Contratación para ser incorporados en los expedientes correspondientes al contrato de interventoría N° 1354-2025."

ENLACE ANEXOS:	https://sdht-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/camilo_torres_habitatbogota_gov_co/Documents/Informes%20de%20supervision%20Interventorias/CTO%201354-2025?csf=1&web=1&e=RGiFsl
ENLACE SECOP II CONTRATO OBRA 1357-2025	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/Index?UniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.8741068&AwardContractDetailId=6736185&IsFromMarketplace=False&IsFromContractNotice=True&isModal=true&asPopupView=true#GenericContractInformation
ENLACE SECOP II CONTRATO INTERVENTORÍA 1354-2025	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/Index?UniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.8742011&AwardContractDetailId=6736215&IsFromMarketplace=False&IsFromContractNotice=True&isModal=true&asPopupView=true#GenericContractInformation

14. Firma

Diligenciar los datos del supervisor del contrato

Firma	
Nombre	CAMILO EDUARDO TORRES MUÑOZ
Cargo	DIRECTOR DE OPERACIONES
Dependencia	DIRECCIÓN DE OPERACIONES

DESCRIPCIÓN	NOMBRE	FIRMA
ELABORÓ:	JUAN SEBASTIÁN ARCHILA - CONTRATISTA SDO - SDHT	
ELABORÓ:	JOHANA RODRIGUEZ - CONTRATISTA SDO - SDHT	
ELABORÓ:	DANILO VILLAZON - CONTRATISTA SDO - SDHT	
REVISÓ:	JESSICA VALENCIA GUERRERO - CONTRATISTA SDO - SDHT	
REVISÓ:	MAURICIO YASNO- CONTRATISTA SDO - SDHT	